



Licitacion 037/2021

20/SEP/2021

ANEXO 7

Propuesta Económica

PROVEEDURÍA MUNICIPAL COMITÉ de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 037/2021 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO E INOVACION GUBERNAMENTAL.

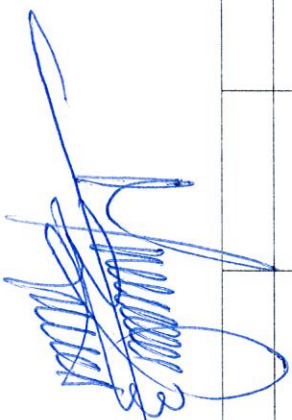

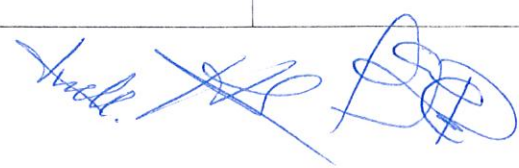
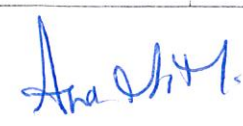
PRESENTE

TODOS LOS PRECIOS EN LA PRESENTE NO INCLUYEN IVA

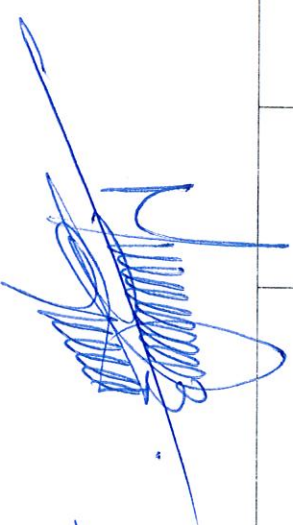
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
1	Camisa de vestir manga corta (corte masculino composición de tela 50 % algodón 50% poliéster con	128	Camisa manga corta (corte masculino)	\$199.95	Ciento noventa y nueve pesos y 95/100	\$25,593.60



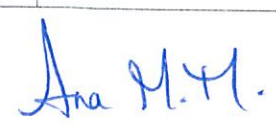
	logo bordado deveran incluir muestrario de colores, ofertada asi como muestrario de logo bordado.					
2	Camisa de mezclilla manga larga (corte masculino) Composición 100% algodón con bolsa al frente y logo bordado.	28	Camisa de Mezcilla	\$199.95	Ciento noventa y nueve pesos y 95/100	\$5,598.60
3	Playera tipo polo manga corta corte masculino Composición 50% poliéster 50% algodón, con logo bordado, presentar muestrario de colores y bordado de logo	488	Playera polo corte masculino	\$133.55	Ciento treinta y tres pesos y 55/100	\$65,172.40
4	PLAYERAS TIPO POLO MANGA LARGA (CORTE MASCULINO), composición 100% algodón, con logo bordado (escudo de armas) al frente (5x8) PRESENTAR MUESTRARIO DE COLORES Y BORDADO DEL LOGO.	128	Playera tipo polo manga larga	\$128.95	Ciento veiti ocho pesos y 95/100	\$16,505.60

5	Playera tipo polo manga corta, corte femenino Composición 100% algodón, con logo bordado, presentar muestrario de colores y bordado de logo	74	Playera tipo polo femenino	\$124.15	Ciento veinti1 cuatro pesos y 15/100	\$9,187.15
7	Pantalón de Mezcilla prelavado corte para mujer	96	Pantalón para dama	\$197.20	Ciento noventa y siete pesos y 20/100	\$18,931.20
6	Pantalón de mezcilla prelavado para hombre corte vaquero recto	679	Pantalón de mezcilla de caballero	\$197.20	Ciento noventa y siete pesos 20/100	\$133,898.80
8	Bota Industrial cosida	670		\$358.44	Trecientos cincuenta y ocho pesos 44/100	\$240,154.80
9	Bota dialectrica	28		\$358.44	Trecientos cincuenta y ocho pesos 44/100	\$10,366.32





En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bien (es) en los términos y condiciones del presente anexo, el contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.


Asimismo, seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del (los) bien (es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamientos y Servicios para el municipio de Zapotlán el Grande.

El presente Anexo 7 conforma la propuesta que como participante me comprometo a cumplir y consta de **5** Hojas por un solo lado
Nombre y Firma del licitante.



ELIZABETH OCEGUERA CASTRO

Elizabeth Ocegüera Castro Tel. 3319247779 Federico del toro 329 col centro Zapotlán el grande Jalisco CP 49000



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NA7589530

OECE7010188E0

Nombre, Denominación o Razón social

ELIZABETH OCEGUERA CASTRO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 04 de febrero de 2021, a las 12:36 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||OECE7010188E0|21NA7589530|04-02-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

ZktZemVq+zkkTjHqjCQzGt13QaORHONsZdklhrITsMWS1NbnkMqaG/6Xpmxc0v2306LmywbAu9fiXaP9M1WZzKgd
mWEYH9GBf0ZlwnpnzWkWEdSrrXLCJzfkD18s4VzYkpl33CQsgEFRRPx8YMTJsREQ5FqomURmZb1ULCCgYQ
=



Elizabeth Castro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
527 7272, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877-44 88 728.

Notas

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Elizabeth Rojas

Hij
[Handwritten signatures]

Cadena Original

||OECE7010188E0|21NA7589530|04-02-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

ZklZemVq+zkkTjHqjCQzGt13QaORHONsZdklhrITsMWS1NbkMqaG/6Xpmxc0v23O6LmywbAu9fIXaP9M1WZzKgd
mWEYH9GBf0ZlwNpnzWkWEdSrrXXLCJzfkD18s4VzYkpL33CQsgEFRRPx8YMTJsREQ5FqomURmZb1ULCCgYQ
=



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

[Handwritten signature]